ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE DERECHOS

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 012 DE 2017C

ORGANIZACIONES POLÍTICAS



Régimen de Transición



Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica al momento de entrada en vigencia del Acto Legislativo, conservarán la totalidad de los derechos que reconozca la constitución y la ley.

GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS



A partir de 2019, úinicamente pueden postular candidatos a elecciones municipales y distritales.